

RESOLUCIÓN N° 167.23
CONCORDIA, - 1 SEP 2023

VISTO: la Resolución "C.D." N° 274, del 17 de agosto de 2023, cuya copia autenticada obra a fs. 7 del EXP_FCAD-UER: 0000306/2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Teoría de la Computación.

Que es preciso fijar el período de inscripción conforme a lo normado en el Artículo 5° del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Estudiantes Auxiliares de Docencia.

Que según lo determinado en los artículos 25, incisos 10, 21 y 64, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 5° del Anexo Único de la Resolución "C.D." N° 075/21, modificada por su similar N° 232/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Teoría de la Computación de las carreras de Licenciatura en Sistemas y Programador de Sistemas, dispuesto por la Resolución "C.D." N° 274/23, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 19 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Administración, sita en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en la Avenida Monseñor Tavella N° 1424, planta alta, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

Lic. Gustavo P. Leonardi
Secretario Académico

Cr. RAÚL A. MANGIA
DECANO